



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Boletín No. 185

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de enero de 2017

La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Primera Sesión del Primer Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se dio lectura y trámite a un oficio enviado al Congreso, por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez, mediante el cual informó sobre la designación del C. José Inocencio Aguirre Willars, como Secretario de Desarrollo Social, y las Diputadas y los Diputados resolvieron en forma favorable, la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un escrito enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, C. José Ignacio Máynez Varela, mediante el cual comunica que los CC. Sergio Lara Galván, Ángela Campos García y María Guadalupe Verónica Soto Díaz, Regidores de Representación proporcional por el Partido Acción Nacional, y la C. Antonieta Mayela González Cardiel, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron licencia para separarse de dichos cargos por tiempo indefinido, para efecto de que el Congreso del Estado autorice dichas licencias y designe a quienes habrán de desempeñar estos cargos.

La Diputación Permanente resolvió otorgar la licencia a los cuatro servidores públicos del Ayuntamiento de Torreón, con efectos a partir de la aprobación de los Decretos correspondientes.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el Ing. Héctor Eduardo Arocha Gómez, Secretario del Ayuntamiento de Acuña, mediante el cual presentó ante el Congreso, la licencia del C. Evaristo Lenin Pérez Rivera, para separarse del



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

cargo de Presidente Municipal de Acuña por tiempo indefinido; para efecto de que el Congreso del Estado resuelva lo procedente y se cubra dicho cargo.

Se aprobó otorgar la licencia por tiempo indefinido al C. Pérez Rivera, para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acuña, con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

Asimismo, se designó al C. Héctor Eduardo Arocha Gómez, para desempeñar las funciones de Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, que desempeñará a partir de que rinda la protesta de ley por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada al Lic. Pérez Rivera.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a los oficios enviados por el C. Héctor Eduardo Arocha Gómez, Secretario del R. Ayuntamiento de Acuña, mediante los cuales informa al Congreso e insta a que se dé el trámite correspondiente a las solicitudes de licencia del C. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor y del C. José Guadalupe Quiñones Flores, a los cargos de Primer y Tercer Regidor de dicho Ayuntamiento.

El Congreso del Estado otorgó licencia por tiempo indefinido al C. De Hoyos Montemayor, para separarse del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Acuña con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto; y, designó al C. Brígido Iván Moreno Carrera, para desempeñar las funciones de Primer Regidor del Ayuntamiento de Acuña, cargo que desempeñará a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada.

De igual forma, otorgó licencia por tiempo indefinido al C. José Guadalupe Quiñones Flores, para separarse del cargo de Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Acuña, con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto; y, se designó al C. Jorge Antonio Maltos Villarreal, para desempeñar las funciones de Tercer Regidor del Ayuntamiento de Acuña, cargo que desempeñará a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio enviado por el C. Sergio Arnoldo Vélez Ortiz, Secretario del R. Ayuntamiento de Abasolo, mediante el cual informa e insta se dé trámite correspondiente a la solicitud de licencia de la C. Edith Alejandra Morales Salazar, al cargo de Cuarta Regidora de dicho Ayuntamiento; se aprobó otorgar dicha licencia con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el C. José Hermelo Castellón Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual informa al Congreso e insta a que se dé el trámite correspondiente a la solicitud de licencia del C. Sergio Borja Castillo, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional de dicho Ayuntamiento, por un período superior a 15 días y por tiempo indefinido; se resolvió otorgarle la licencia con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

6.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el C. José Ignacio Maynez Varela, Secretario del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual informa al Congreso e insta a llevar a cabo el trámite relativo a las solicitudes de licencia del C. Miguel Felipe Mery Ayup y de la C. María de Lourdes Quintero Pámanes, a los cargos de Primer y Cuarto Regidor de dicho Ayuntamiento.

Se otorgó licencia por tiempo indefinido al C. Miguel Felipe Mery Ayup, para separarse del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto; y, se designó al C. Félix Caldera Serrano, para desempeñar las funciones de Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada al C. Mery Ayup.

Así mismo, se otorgó licencia por tiempo indefinido a la C. María de Lourdes Quintero Pámanes, para separarse del cargo de Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Torreón, con efectos a partir de la aprobación del presente



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Decreto; y, se designó a la C. Ana Luisa Cepeda Álvarez, para desempeñar las funciones de Cuarta Regidora.

7.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el C. Jorge Luis Sanmiguel Buentello, Secretario del Ayuntamiento de Candela, mediante el cual informa e insta al Congreso llevar a cabo el trámite relativo a la solicitud de licencia del C. Pedro Rodríguez Ramírez, al cargo de Primer Regidor de dicho Ayuntamiento; se resolvió otorgarle la licencia, con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.-Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente:

1).- A los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), a que realicen las acciones necesarias para que se reconsideren los aumentos al precio de la gasolina

2).- Al Titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX), a realizar foros y reuniones de información en todas las regiones del Estado sobre la mecánica de los aumentos y pagos a realizar, y

3).- Al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se aplique el esquema anterior de precios especiales de los combustibles para la zona fronteriza a fin de proteger el desarrollo económico del Estado.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para hacer un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de inmediato implemente una reducción vía Decreto del Ejecutivo, al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, IEPS, que se aplica a los combustibles y realice todas las acciones necesarias para mantener los precios de estos conforme al año que recién termina, para evitar una perjudicial escalada de precios y la inflación que estos incrementos generarán



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Asimismo, se enviará una atenta solicitud a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que proceda, mediante las comisiones de la materia, a realizar un análisis del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aplicado a los combustibles, en base al impacto negativo en la economía nacional que se deriva de su aplicación.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo con relación al significativo aumento sufrido por los combustibles a partir del 1 de enero del 2017.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que realice los operativos correspondientes de revisión del cumplimiento de los límites, respecto al precio de la gasolina, establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como para la revisión del correcto funcionamiento de las bombas expendedoras en el Estado.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a redoblar esfuerzos en su programa permanente de revisión de establecimientos despachadores de gasolina y diesel, en el cual, vigilen permanentemente cada una de las gasolineras de Coahuila, con el fin de cerciorarse que los ciudadanos reciban la cantidad exacta de gasolina, de no ser así, proceda inmediatamente a la inhabilitación de las mismas y la aplicación de la multa correspondiente.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo con relación a las presuntas conductas indebidas realizadas por el Consejero Alejandro González Estrada, del Instituto Estatal Electoral de Coahuila.

En esta Primera Sesión de la Diputación Permanente, se aprobaron por unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados, las siguientes solicitudes de licencia:

- Solicitud de licencia de la Diputada Ana Isabel Durán Piña, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

- **Solicitud de licencia de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura.**
- **Solicitud de licencia de la Diputada Sonia Villarreal Pérez, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura.**
- **Solicitud de licencia de la Diputada Georgina Cano Torralva, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura.**
- **Solicitud de licencia del Diputado Javier Díaz González, para separarse del cargo de Diputado de la LX Legislatura.**